



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO  
DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de junio de dos mil diecinueve, la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/009/2019, relativa a la adquisición de Productos Alimenticios los cuales serán destinados al Centro de Asistencia Social CONECALLI, bajo la modalidad de contrato abierto, integrada por los CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA, Director Administrativo; YOLANDA ORDUÑA ARROYO, Directora Jurídica y Consultiva; MARÍA LEONOR EMMA KURI GLVÁN, Subdirectora del Centro de Asistencia social CONECALLI; SALVADOR SÁENZ PÁEZ, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; y JAVIER JOHNSON LIMA, Jefe del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión para la presente Licitación; con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; DANIEL LUIS REYES SULVARÁN, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal; se reúnen con la finalidad de emitir el Fallo de la Licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- El objeto de la presente Licitación es la adquisición de Productos Alimenticios los cuales serán destinados al Centro de Asistencia Social CONECALLI, en las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega establecidos en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) de las bases de Licitación.-----

SEGUNDO.- Con fecha nueve de julio de dos mil diecinueve se entregaron invitaciones mediante oficios: DL/017-07/2019, DL/018-07/2019, y DL/019-07/2019, a los licitantes: JUDITH ESCOBAR ORTIZ, TIGASA S.A. DE C.V., y COMERCIALIZADORA DUVEJACA S.A., respectivamente para participar en el proceso que nos ocupa.-----

TERCERO.- Se turnaron invitaciones de fecha nueve de julio de dos mil diecinueve al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C. y a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA mediante oficios DA/1473-07/19 y DA/1474-07/19 respectivamente, con el objeto de que asistan a la Sesión de Trabajo para dar a conocer





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.

CUARTO.- Con fecha dieciséis de julio de dos mil diecinueve se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: JUDITH ESCOBAR ORTIZ, TIGASA S.A. DE C.V., y COMERCIALIZADORA DUVEJACA,S.A.

QUINTO.- El día dieciséis de julio de dos mil diecinueve se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de las proposiciones técnicas, de conformidad con el Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

LICITANTE	CUMPLE	VALORACIÓN
JUDITH ESCOBAR ORTIZ	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
TIGASA S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
COMERCIALIZADORA DUVEJACA S.A.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

SEXTO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que decían contener las Proposiciones Económicas de los Licitantes: JUDITH ESCOBAR ORTIZ, TIGASA S.A. DE C.V., y COMERCIALIZADORA DUVEJACA,S.A., cuyas Proposiciones Técnicas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de constatar que se encontraban debidamente cerrados y no habían sido violados. Procediéndose al examen de los documentos, leyendo en voz alta los importes





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

de las proposiciones y demás condiciones económicas establecidas en las bases de la Licitación, presentando a continuación el cuadro comparativo correspondiente a las mismas: -----

	JUDITH ESCOBAR ORTIZ		TIGASA S.A. DE C.V		COMERCIALIZADORA DUVEJACA,S.A	
	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
RUBRO 1 "POLLO"	\$271,375.00	\$298,552.50	\$272,192.00	\$299,451.00	\$261,173.16	\$287,328.60
RUBRO 2 "CARNES Y LÁCTEOS"	\$669,530.10	\$937,234.10	\$684,422.10	\$958,088.50	\$661,890.36	\$926,539.46
RUBRO 3 "FRUTAS Y VERDURAS"	\$601,569.00	\$842,076.20	\$618,718.40	\$866,095.60	\$589,817.50	\$825,646.32
RUBRO 4 "ABARROTES"	\$1'757,499.20	\$1'770,110.68	\$1'262,501.12	\$1'767,370.70	\$1'214,260.01	\$1'699,835.56
TOTAL	\$3'299,973.30	\$3'847,973.48	\$2'837,833.62	\$3'891,005.80	\$2'727,141.03	\$3'739,349.94

SÉPTIMO.- Se informó al área solicitante que a partir de ese momento tenían a su disposición el expediente de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/009/2019 a fin de que emitieran el dictamen técnico correspondiente, mismo que entregaron al Departamento de Licitaciones el día dieciséis de julio del año en curso a las dieciocho horas, con el objeto de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.1.3 inciso VII) de las bases y con fundamento a lo establecido en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

OCTAVO.- El dieciséis de julio de dos mil diecinueve, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas de los Licitantes: JUDITH ESCOBAR ORTIZ, TIGASA S.A. DE C.V., y COMERCIALIZADORA DUVEJACA S.A., mismo que fue entregado a la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/009/2019, relativa a la adquisición de Productos Alimenticios los cuales





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

serán destinados al Centro de Asistencia Social CONECALLI, bajo la modalidad de contrato abierto y que es parte integrante de esa acta como si a la letra se insertase.-----

NOVENO.- El día diecisiete de julio del dos mil diecinueve a las trece horas, se programó la Sesión de trabajo, de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada, con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico económico, y toda vez que los representantes de la Iniciativa Privada No asistieron a la Sesión, se les informo de la evaluación a los integrantes de la comisión y al Órgano Interno de Control en el DIF Estatal.-----

DÉCIMO.- Esta Comisión de la Licitación dictaminó Aceptadas las Propuestas Técnicas de los licitantes: JUDITH ESCOBAR ORTIZ, TIGASA S.A. DE C.V., y COMERCIALIZADORA DUVEJACA S.A., por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que a continuación se procedió a realizar el dictamen económico correspondiente.-----

DÉCIMO PRIMERO.- La Comisión de la Licitación en base a las Proposiciones Económicas recibidas, las cuales se indican a continuación:

LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE	IMPORTE TOTAL
JUDITH ESCOBAR ORTIZ	SI CUMPLE	\$3´847,973.48
TIGASA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	\$3´891,005.80
COMERCIALIZADORA DUVEJACA S.A.	SI CUMPLE	\$3´739,349.94

DICTAMINA ACEPTADAS las misma por reunir los requisitos económicos solicitados por la Convocante en las bases de la presente Licitación, siendo la propuesta solvente más baja COMERCIALIZADORA DUVEJACA S.A., con un subtotal mínimo de \$2,720,151.62 (Dos millones setecientos veinte mil ciento cincuenta y un pesos 62/100 M.N.) más un I.V.A. mínimo por la cantidad de \$2,264.32 (Dos mil doscientos sesenta y cuatro pesos 32/100 M.N.) más el IEPS mínimo de \$4,725.09 (Cuatro mil setecientos veinticinco pesos 09/100 M.N.) haciendo un total mínimo por la cantidad de \$2´727,141.03 (dos





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

millones setecientos veintisiete mil ciento cuarenta y un pesos 03/100 M.N.) y un subtotal máximo de **\$3,729,576.14** (Tres millones setecientos veintinueve mil quinientos setenta y seis pesos 14/100 M.N.) más un I.V.A. máximo por la cantidad de **\$3,163.20** (Tres mil ciento sesenta y tres pesos 20/100 M.) más el IEPS máximo de **\$6,610.60** (seis mil seiscientos diez pesos 60/100 M.N.) haciendo un total máximo por la cantidad de **\$3,739,349.94** (tres millones setecientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 94/100 M.N.).-----

DÉCIMO SEGUNDO.- El día diecisiete de julio del dos mil se envió a la Subsecretaría de Finanzas y Planeación de FINANZAS mediante oficio DA/1533-07/19 y dispositivo de almacenamiento electrónico, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados de la presente licitación, de conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

-----RESOLUTIVOS-----

PRIMERO.- La Comisión para la Licitación Simplificada aprueba por unanimidad la adquisición de Despensas para los Empleados Sindicalizados al Servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz a través de Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/009/2019.-----

SEGUNDO.- Dado que la CONTRATANTE cuenta con los recursos para llevar a cabo la adquisición de Productos Alimenticios los cuales serán destinados al Centro de Asistencia Social CONECALLI, bajo la modalidad de contrato abierto a través de Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/009/2019, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Simplificada DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE:-----

COMERCIALIZADORA DUVEJACA S.A., subtotal mínimo de \$2,720,151.62 (Dos millones setecientos veinte mil ciento cincuenta y un pesos 62/100 M.N.) más un I.V.A. mínimo por la cantidad de \$2,264.32 (Dos mil doscientos sesenta y cuatro pesos 32/100

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page.





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

M.N.) más el IEPS mínimo de \$4,725.09 (Cuatro mil setecientos veinticinco pesos 09/100 M.N.) haciendo un total mínimo por la cantidad de \$2,727,141.03 (dos millones setecientos veintisiete mil ciento cuarenta y un pesos 03/100 M.N.) y un subtotal máximo de **\$3,729,576.14** (Tres millones setecientos veintinueve mil quinientos setenta y seis pesos 14/100 M.N.) más un I.V.A. máximo por la cantidad de **\$3,163.20** (Tres mil ciento sesenta y tres pesos 20/100 M.) más el IEPS máximo de **\$6,610.60** (seis mil seiscientos diez pesos 60/100 M.N.) haciendo un total máximo por la cantidad de **\$3,739,349.94** (tres millones setecientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 94/100 M.N.).-----:

**RUBRO 1 "POLLO"**

RENLÓN	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	PECHUGA EN BISTEC	PIEZA APROX. 200 GR	3,636	4,000	\$28.08	\$102,098.88	\$112,320.00
2	PECHUGA ENTERA	PIEZA. APROX. 500 GR	1,818	2,000	\$53.46	\$97,190.28	\$106,920.00
3	PIERNA Y MUSLO	PIEZA. APROX. 280 GR	3,636	4,000	\$16.20	\$58,903.20	\$64,800.00
4	PIERNA Y MUSLO EN BISTEC	PIEZA. APROX. 150 GR.	184	203	\$16.20	\$2,980.80	\$3,288.60
<b>TOTAL</b>						<b>261,173.16</b>	<b>287,328.60</b>

**RUBRO 2 "CARNES Y LÁCTEOS"**

RENLÓN	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMO	CANTIDAD MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	ARRACHERA	KILO	64	90	\$205.20	\$13,132.80	\$18,468.00
2	BISTEC DE RES	KILO	489	684	\$129.60	\$63,374.40	\$88,646.40
3	CARNE DE RES EN TROZO	KILO	100	140	\$108.00	\$10,800.00	\$15,120.00
4	CARNE PARA DESHEBRAR DE RES	KILO	100	140	\$108.00	\$10,800.00	\$15,120.00
5	CHULETA AHUMADA DE CERDO	KILO	150	211	\$81.00	\$12,150.00	\$17,091.00





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

6	DANONINO (PAQUETE 4 PZAS. 84GRS. CADA UNO)	PZA. DE 336 GR.	193	270	\$17.82	\$3,439.26	\$4,811.40
7	FAJITAS DE RES	KILO	237	332	\$129.60	\$30,715.20	\$43,027.20
8	FILETE DE PESCADO BLANCO	KILO	229	320	\$124.20	\$28,441.80	\$39,744.00
9	HUEVO	CONO C/30 PZAS.	585	819	\$74.50	\$43,582.50	\$61,015.50
10	JAMÓN DE PAVO FUD	KILO	429	600	\$182.52	\$78,301.08	\$109,512.00
11	LOMO DE PUERCO	KILO	32	45	\$100.00	\$3,200.00	\$4,500.00
12	LONGANIZA	KILO	231	324	\$95.00	\$21,945.00	\$30,780.00
13	MACIZA DE PUERCO	KILO	433	607	\$81.00	\$35,073.00	\$49,167.00
14	MANTECA DE PUERCO	KILO	16	23	\$42.12	\$673.92	\$968.76
15	MANTEQUILLA BAKERS & CHEFS	KILO	79	110	\$129.60	\$10,238.40	\$14,256.00
16	MOLIDA DE RES/PUERCO	KILO	479	670	\$102.60	\$49,145.40	\$68,742.00
17	QUESO AMARILLO EN REBANADAS CASTEL	KILO	35	50	\$78.50	\$2,747.50	\$3,925.00
18	QUESO CREMA BAKERS & CHEFS	KILO	29	40	\$130.00	\$3,770.00	\$5,200.00
19	QUESO DE HEBRA	KILO	357	500	\$91.80	\$32,772.60	\$45,900.00
20	QUESO FRESCO	KILO	429	600	\$81.00	\$34,749.00	\$48,600.00
21	QUESO MANCHEGO LA VILLITA	KILO	103	144	\$165.00	\$16,995.00	\$23,760.00
22	QUESO PANELA	KILO	302	423	\$81.00	\$24,462.00	\$34,263.00
23	SALCHICHA DE PAVO FUD	KILO	566	792	\$102.60	\$58,071.60	\$81,259.20





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

24	TOCINO AHUMADO	KILO	29	41	\$105.00	\$3,045.00	\$4,305.00
25	YOGURT LALA (FRESA O DURAZNO)	LITRO	129	180	\$39.50	\$5,095.50	\$7,110.00
26	YOGURT NATURAL EN VASO LALA	PZA 125 GRS.	37	52	\$8.00	\$296.00	\$416.00
27	YOGURT PARA BEBER DE CIRUELA PASA ACTIVIA	PZA 125 GRS.	257	360	\$16.20	\$4,163.40	\$5,832.00
28	YOGURTH PARA BEBER DE SABORES DANONE	FRASCO	6071	8,500	\$10.00	\$60,710.00	\$85,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$661,890.36</b>	<b>\$926,539.46</b>

**RUBRO 3 "FRUTAS Y VERDURAS"**

RENGLÓN	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMO	CANTIDAD MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	ACELGAS	ROLLO	129	180	\$9.90	\$1,277.10	\$1,782.00
2	AGUACATE HASS	KILO	119	167	\$60.00	\$7,140.00	\$10,020.00
3	AJO	KILO	37	52	\$96.12	\$3,556.44	\$4,998.24
4	APIO	PIEZA	37	52	\$32.00	\$1,184.00	\$1,664.00
5	BETABEL	KILO	119	167	\$12.96	\$1,542.24	\$2,164.32
6	BROCOLI	KILO	386	540	\$15.12	\$5,836.32	\$8,164.80
7	CALABACITA ITALIANA	KILO	932	1305	\$26.90	\$25,070.80	\$35,104.50
8	CAMOTE	KILO	45	63	\$17.28	\$777.60	\$1,088.64
9	CEBOLLA BLANCA	KILO	309	432	\$45.90	\$14,183.10	\$19,828.80
10	CEBOLLINA CAMBRAY	MANOJO	21	30	\$15.12	\$317.52	\$453.60
11	CHAMPIÑON	KILO	179	250	\$72.36	\$12,952.44	\$18,090.00
12	CHAYOTE (TIERNO Y GRANDE)	KILO	964	1350	\$12.96	\$12,493.44	\$17,496.00







SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO  
DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

13	CHICHARO PELADO	KILO	32	45	\$78.84	\$2,522.88	\$3,547.80
14	CHILE POBLANO	KILO	143	200	\$22.68	\$3,243.24	\$4,536.00
15	CHILE VERDE	KILO	93	131	\$18.36	\$1,707.48	\$2,405.16
16	CILANTRO	ROLLO	26	36	\$15.12	\$393.12	\$544.32
17	COL	PIEZA	23	32	\$15.12	\$347.76	\$483.84
18	COLIFLOR	PIEZA	129	180	\$15.12	\$1,950.48	\$2,721.60
19	DURAZNO	KILO	357	500	\$108.00	\$38,556.00	\$54,000.00
20	EJOTE	KILO	611	855	\$27.00	\$16,497.00	\$23,085.00
21	ELOTE	PIEZA	1993	2790	\$6.48	\$12,914.64	\$18,079.20
22	EPAZOTE	ROLLO	11	15	\$12.96	\$142.56	\$194.40
23	ESPINACAS	ROLLO	143	200	\$8.00	\$1,144.00	\$1,600.00
24	FRESA	KILO	321	450	\$78.00	\$25,038.00	\$35,100.00
25	GUAYABA	KILO	536	750	\$30.24	\$16,208.64	\$22,680.00
26	JAMAICA	KILO	71	100	\$84.24	\$5,981.04	\$8,424.00
27	JICAMA	KILO	357	500	\$15.12	\$5,397.84	\$7,560.00
28	JITOMATE	KILO	3150	4410	\$24.84	\$78,246.00	\$109,544.40
29	KIWI	KILO	18	25	\$75.60	\$1,360.80	\$1,890.00
30	LECHUGA ROMANA	PIEZA	315	441	\$15.00	\$4,725.00	\$6,615.00
31	LIMON	KILO	119	167	\$24.84	\$2,955.96	\$4,148.28
32	MANDARINA	KILO	579	810	\$15.12	\$8,754.48	\$12,247.20
33	MANGO MANILA	KILO	500	700	\$21.00	\$10,500.00	\$14,700.00
34	MANZANA AMARILLA GOLDEN	KILO	257	360	\$48.60	\$12,490.20	\$17,496.00
35	MELON	PIEZA	571	800	\$21.60	\$12,333.60	\$17,280.00
36	NARANJA	KILO	536	750	\$9.00	\$4,824.00	\$6,750.00
37	NOPAL SIN ESPINA	KILO	271	380	\$35.00	\$9,485.00	\$13,300.00
38	PAPA BLANCA (GRANDE)	KILO	1071	1500	\$20.00	\$21,420.00	\$30,000.00
39	PAPAYA	KILO	143	200	\$18.00	\$2,574.00	\$3,600.00
40	PEPINO	KILO	429	600	\$18.50	\$7,936.50	\$11,100.00





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

41	PERA MANTEQUILLA	KILO	286	400	\$51.00	\$14,586.00	\$20,400.00
42	PIMIENTO MORRON ROJO	KILO	29	40	\$45.00	\$1,305.00	\$1,800.00
43	PIMIENTO MORRON VERDE	KILO	29	40	\$45.00	\$1,305.00	\$1,800.00
44	PIÑA	PIEZA	307	430	\$28.00	\$8,596.00	\$12,040.00
45	PLATANO MACHO	KILO	2357	3300	\$23.50	\$55,389.50	\$77,550.00
46	PLATANO ROATAN	KILO	1429	2000	\$15.12	\$21,606.48	\$30,240.00
47	PORO	PIEZA	93	130	\$23.00	\$2,139.00	\$2,990.00
48	SANDIA GRANDE (4 KILOS APROXIMADAMENTE)	PIEZA	103	144	\$60.48	\$6,229.44	\$8,709.12
49	TAMARINDO EN PULPA	BOLSA	79	110	\$36.72	\$2,900.88	\$4,039.20
50	TOMATE VERDE DE CASCARA	KILO	250	350	\$23.11	\$5,777.50	\$8,088.50
51	TUNA	KILO	500	700	\$12.00	\$6,000.00	\$8,400.00
52	UVA ROJA	KILO	429	600	\$95.00	\$40,755.00	\$57,000.00
53	UVA VERDE	KILO	174	243	\$65.00	\$11,310.00	\$15,795.00
54	ZANAHORIA (tierna y grande)	KILO	868	1215	\$18.36	\$15,936.48	\$22,307.40
<b>TOTAL</b>						<b>\$589,817.50</b>	<b>\$825,646.32</b>

RUBRO 4 "ABARROTES"

REGLÓN	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMO	CANTIDAD MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MÍNIMO	I.V.A MÍNIMO	IEPS MÍNIMO	TOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO	I.V.A MÁXIMO	IEPS MÁXIMO	TOTAL MÁXIMO
1	ACEITE	LITRO	900	1260	\$30.00	\$27,000.00			\$27,000.00	\$37,800.00			\$37,800.00
2	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	BOTELLA LITRO	16	23	\$177.12	\$2,833.92			\$2,833.92	\$4,073.76			\$4,073.76
3	ACHIOTE	PAQ. DE KILO	26	36	\$74.02	\$1,924.52			\$1,924.52	\$2,664.72			\$2,664.72
4	AJONJO LI	KILOGRAMO	26	36	\$48.95	\$1,272.70			\$1,272.70	\$1,762.20			\$1,762.20





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO  
DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

5	ALMENDRA	KILOGRAMO	26	36	\$304.56	\$7,918.56		\$7,918.56	\$10,964.16			\$10,964.16
6	ALUBIAS	KILOGRAMO	58	81	\$34.98	\$2,028.84		\$2,028.84	\$2,833.38			\$2,833.38
7	AMARANTO	KILOGRAMO	14	20	\$42.68	\$597.52		\$597.52	\$853.60			\$853.60
8	ARANDANO	KILOGRAMO	75	105	\$88.06	\$6,604.50	\$528.36	\$7,132.86	\$9,246.30		\$739.70	\$9,986.00
9	ARROZ	KILOGRAMO	707	990	\$20.70	\$14,634.90		\$14,634.90	\$20,493.00			\$20,493.00
10	ATÚN EN AGUA	LATA DE 170 GR	2,571	3,600	\$16.52	\$42,472.92		\$42,472.92	\$59,472.00			\$59,472.00
11	AVENA	KILOGRAMO	96	135	\$29.00	\$2,784.00		\$2,784.00	\$3,915.00			\$3,915.00
12	AZUCAR	KILOGRAMO	1,478	2,070	\$20.12	\$29,737.36		\$29,737.36	\$41,648.40			\$41,648.40
13	BARRITAS DE PIÑA	CAJA 335 GR C/10 PZAS	154	216	\$32.29	\$4,972.66		\$4,972.66	\$6,974.64			\$6,974.64
14	BOLSA 90 X 120 TRANPARANTE	KILOGRAMO	129	180	\$59.09	\$7,622.61		\$7,622.61	\$10,636.20			\$10,636.20
15	BOLSA PLASTICO 20X30	KILOGRAMO	35	50	\$59.09	\$2,068.15		\$2,068.15	\$2,954.50			\$2,954.50
16	CACAHUATE PELADO	KILOGRAMO	84	117	\$49.05	\$4,120.20		\$4,120.20	\$5,738.85			\$5,738.85
17	CAFÉ PURO MOLIDO	KILOGRAMO	26	36	\$202.46	\$5,263.96		\$5,263.96	\$7,288.56			\$7,288.56
18	CAJETA	FRASCO 900 GRS	116	162	\$116.77	\$13,545.32		\$13,545.32	\$18,916.74			\$18,916.74
19	CANELA EN RAJA A GRANEL	KILOGRAMO	26	36	\$369.95	\$9,618.70		\$9,618.70	\$13,318.20			\$13,318.20
20	CARBONATO	KILOGRAMO	14	20	\$22.95	\$321.30		\$321.30	\$459.00			\$459.00
21	CEREAL CHERIOS (4 CEREALES INTEGRALES) MIEL	CAJA 480 GRS	129	180	\$51.85	\$6,688.65		\$6,688.65	\$9,333.00			\$9,333.00
22	CEREAL CHOCO KRISPIS	CAJA 980 GRS	135	189	\$100.00	\$13,500.00		\$13,500.00	\$18,900.00			\$18,900.00
23	CEREAL FRUTLO OPS	CAJA 980 GRS	64	90	\$139.32	\$8,916.48		\$8,916.48	\$12,538.80			\$12,538.80
24	CEREAL ZUCARITAS	CAJA DE 750 GRS	386	540	\$71.28	\$27,514.08		\$27,514.08	\$38,491.20			\$38,491.20





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO  
DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

25	CHILE ANCHO	KILOGRAMO	29	40	\$133.95	\$3,884.55		\$3,884.55	\$5,358.00		\$5,358.00
26	CHILE CHIPOTLE	LATA 450 GRS	61	85	\$42.00	\$2,562.00		\$2,562.00	\$3,570.00		\$3,570.00
27	CHILE DE ARBOL	KILOGRAMO	10	14	\$92.81	\$928.10		\$928.10	\$1,299.34		\$1,299.34
28	CHILE EN POLVO MIGUELITO	KILOGRAMO	50	70	\$61.88	\$3,094.00		\$3,094.00	\$4,331.60		\$4,331.60
29	CHILE GUAJILLO	KILOGRAMO	29	40	\$108.65	\$3,150.85		\$3,150.85	\$4,346.00		\$4,346.00
30	CHILE MULATO	KILOGRAMO	14	20	\$265.00	\$3,710.00		\$3,710.00	\$5,300.00		\$5,300.00
31	CHILE SECO	KILOGRAMO	29	40	\$105.00	\$3,045.00		\$3,045.00	\$4,200.00		\$4,200.00
32	CHILES EN CONSERVAS	BOLSA 2,800 GRS	26	36	\$51.84	\$1,347.84		\$1,347.84	\$1,866.24		\$1,866.24
33	CHOCOLATE ABUELITA	CAJA	64	90	\$60.55	\$3,875.20		\$3,875.20	\$5,449.50		\$5,449.50
34	CHOCOLATE MILK EN POLVO SABOR CHOCOLATE	BOLSA 350 GRS	571	800	\$36.16	\$20,647.36	\$1,651.79	\$22,299.15	\$28,928.00	\$2,314.24	\$31,242.24
35	CHOCOLATE MILK EN POLVO SABOR FRESA	BOLSA 350 GRS	571	800	\$39.55	\$22,583.05		\$22,583.05	\$31,640.00		\$31,640.00
36	CIRUELA PASA SIN HUESO	KILOGRAMO	64	90	\$139.60	\$8,934.40		\$8,934.40	\$12,564.00		\$12,564.00
37	CONSUME DE POLLO EN POLVO KNORR SUIZA	KILOGRAMO	80	113	\$119.00	\$9,520.00		\$9,520.00	\$13,447.00		\$13,447.00
38	CREMA DE CACAHUATE	FRASCO 450 GRS	90	126	\$68.28	\$6,145.20		\$6,145.20	\$8,603.28		\$8,603.28
39	DESINFECTANTE PARA VERDURAS	LITRO	43	60	\$145.00	\$6,235.00		\$6,235.00	\$8,700.00		\$8,700.00





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

40	DURAZNO EN ALMIBAR	LATAS DE 800 GRS	571	800	\$40.24	\$22,977.04		\$22,977.04	\$32,192.00			\$32,192.00
41	ENCENDOR MANGO LARGO	PIEZA	36	50	\$25.00	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00	\$1,250.00	\$200.00		\$1,450.00
42	FRIJOL NEGRO	KILOGRAMO	675	945	\$31.41	\$21,201.75		\$21,201.75	\$29,682.45			\$29,682.45
43	GALLETA MARIA	KILOGRAMO	143	200	\$75.90	\$10,853.70	\$868.30	\$11,722.00	\$15,180.00		\$1,214.40	\$16,394.40
44	GALLETA SALADA	KILOGRAMO	179	250	\$77.65	\$13,899.35		\$13,899.35	\$19,412.50			\$19,412.50
45	GALLETAS DE AVENA	CAJA DE 320GRS B PAQUETINES	321	450	\$26.85	\$8,618.85	\$689.51	\$9,308.36	\$12,082.50	\$966.60		\$13,049.10
46	GALLETAS SURTIDAS PEKEPAQUES	CAJA 390 GR 11 PAQUETINES	28	39	\$39.56	\$1,107.68	\$88.61	\$1,196.29	\$1,542.84	\$123.43		\$1,666.27
47	GELATINA DE AGUA	BOLSA DE 120 GRS	786	1100	\$11.93	\$9,376.98		\$9,376.98	\$13,123.00			\$13,123.00
48	GRANOLA	KILOGRAMO	29	40	\$83.07	\$2,409.03	\$192.72	\$2,601.75	\$3,322.80	\$265.82		\$3,588.62
49	HARINA DE TRIGO	KILOGRAMO	107	150	\$10.70	\$1,144.90		\$1,144.90	\$1,605.00			\$1,605.00
50	HARINA PARA HOT CAKES	CAJA DE 1KG	143	200	\$49.90	\$7,135.70		\$7,135.70	\$9,980.00			\$9,980.00
51	JUGOS JUMEX MINIBRI CK	CAJA DE 200 ML	714	1000	\$7.67	\$5,476.38		\$5,476.38	\$7,670.00			\$7,670.00
52	LECHE DE ALMENDRA	LITRO	482	675	\$42.68	\$20,571.76		\$20,571.76	\$28,809.00			\$28,809.00
53	LECHE CLAVEL	LATA DE 378 ML	571	800	\$18.04	\$10,300.84		\$10,300.84	\$14,432.00			\$14,432.00
54	LECHE DESLACTOSADA	LITRO	71	100	\$23.22	\$1,648.62		\$1,648.62	\$2,322.00			\$2,322.00
55	LECHE DESLACTOSADA FIBRA	LITRO	1,214	1700	\$23.22	\$28,189.08		\$28,189.08	\$39,474.00			\$39,474.00
56	LECHE ENTERA (LALA O ALPURA)	LITRO	12,793	17910	\$26.00	\$332,618.00		\$332,618.00	\$465,660.00			\$465,660.00





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO  
DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

57	LECHE NESTLÉ	LATA 397 ML	571	800	\$2122	\$12,116.62		\$12,116.62	\$16,976.00		\$16,976.00
58	LENTEJAS	KILOGRAMO	58	81	\$43.32	\$2,512.56		\$2,512.56	\$3,508.92		\$3,508.92
59	MAIZENAS	SOBRE 47 GRS	71	100	\$8.62	\$612.02		\$612.02	\$862.00		\$862.00
60	MAYONESA	FRASCO 3,400 KG	57	80	\$188.00	\$10,716.00		\$10,716.00	\$15,040.00		\$15,040.00
61	MEDIA CREMA	CAJA 250 ML	857	1200	\$11.15	\$9,555.55		\$9,555.55	\$13,380.00		\$13,380.00
62	MERMELADA DE DURAZNO O CHABACANO	FRASCO 800 GRS	71	100	\$53.00	\$3,763.00		\$3,763.00	\$5,300.00		\$5,300.00
63	MERMELADA DE FRESA	FRASCO 800 GRS	214	300	\$45.36	\$9,707.04		\$9,707.04	\$13,608.00		\$13,608.00
64	MIEL DE ABEJA	LITRO	25	35	\$146.88	\$3,672.00		\$3,672.00	\$5,140.80		\$5,140.80
65	MIEL MAPPLE	FRASCO 500 ML	129	180	\$44.92	\$5,794.68		\$5,794.68	\$8,085.60		\$8,085.60
66	MOSTAZA EN BOTELLA	BOTELLA DE 210 GRS	10	14	\$17.55	\$175.50		\$175.50	\$245.70		\$245.70
67	NUEZ	KILOGRAMO	61	85	\$405.48	\$24,734.28		\$24,734.28	\$34,465.80		\$34,465.80
68	NUTELLA	FCO, 350 GR	86	120	\$59.00	\$5,074.00	\$405.92	\$5,479.92	\$7,080.00	\$566.40	\$7,646.40
69	PALANQUETA DE CACAHUATE	PIEZA 25 GRS	1,071	1500	\$3.50	\$3,748.50	\$299.88	\$4,048.38	\$5,250.00	\$420.00	\$5,670.00
70	PAMBAZO MEDIANO	PIEZA	3,600	5040	\$3.03	\$10,908.00		\$10,908.00	\$15,271.20		\$15,271.20
71	PAN INTEGRAL GRANDE	PAQUETE	714	1000	\$39.39	\$28,124.46		\$28,124.46	\$39,390.00		\$39,390.00
72	PAN BIMBO BLANCO	PAQUETE GRANDE	64	90	\$36.47	\$2,334.08		\$2,334.08	\$3,282.30		\$3,282.30
73	PAN DULCE	PIEZA	2,893	4,050	\$6.00	\$17,358.00		\$17,358.00	\$24,300.00		\$24,300.00
74	PAN MOLIDO BIMBO	BOLSITA DE 210 GRS	257	360	\$17.74	\$4,559.18		\$4,559.18	\$6,386.40		\$6,386.40
75	PAN PARA HAMBURGUESAS (B PZA)	PAQUETE	77	108	\$35.10	\$2,702.70		\$2,702.70	\$3,790.80		\$3,790.80





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO  
DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

76	PAN PARA HOTDOG	PAQUETE 340 GR	77	108	\$29.00	\$2,233.00			\$2,233.00	\$3,132.00			\$3,132.00
77	PAN PARA TORTA MEDIANA	PIEZA	2,957	4,140	\$5.00	\$14,785.00			\$14,785.00	\$20,700.00			\$20,700.00
78	PAN TOSTADO	PAQUETE 210 GRS	286	400	\$22.00	\$6,292.00			\$6,292.00	\$8,800.00			\$8,800.00
79	PAPEL ALUMINADO	ROLLO CON 50 MTS	93	130	\$44.00	\$4,092.00	\$654.72		\$4,746.72	\$5,720.00	\$915.20		\$6,635.20
80	PAPEL FILM (PELICULA)	ROLLO CON 30 MTS	229	320	\$40.00	\$9,160.00	\$1,465.60		\$10,625.60	\$12,800.00	\$2,048.00		\$14,848.00
81	PASITAS	KILOGRAMO	14	20	\$77.00	\$1,078.00			\$1,078.00	\$1,540.00			\$1,540.00
82	PASTA DE CODITOS	CAJA C/20 BOLSITAS	51	72	\$108.42	\$5,529.42			\$5,529.42	\$7,806.24			\$7,806.24
83	PASTA PARA SPAGUETTI INTEGRAL	CAJA C/20 BOLSITAS	61	86	\$108.42	\$6,613.62			\$6,613.62	\$9,324.12			\$9,324.12
84	PASTA PARA SOPA FIDEO #2	CAJA C/20 BOLSITAS	37	52	\$108.42	\$4,011.54			\$4,011.54	\$5,637.84			\$5,637.84
85	PIMIENTA MOLIDA	KILOGRAMO	1	2	\$341.44	\$341.44			\$341.44	\$682.88			\$682.88
86	PIÑA EN ALMIBAR	LATA 800 GRS	250	350	\$43.55	\$10,887.50			\$10,887.50	\$15,242.50			\$15,242.50
87	PISTACHE	KILOGRAMO	43	60	\$341.44	\$14,681.92			\$14,681.92	\$20,486.40			\$20,486.40
88	PLATO DE UNICEL #5	PAQUETE C/25 PZS	36	50	\$27.00	\$972.00			\$972.00	\$1,350.00			\$1,350.00
89	PLATO HONDO DE UNICEL #10	PAQUETE 20 PZAS	36	50	\$19.66	\$707.76			\$707.76	\$983.00			\$983.00
90	PURE DE TOMATE	KILOGRAMO	36	50	\$25.50	\$918.00			\$918.00	\$1,275.00			\$1,275.00
91	SAL	KILOGRAMO	157	220	\$15.77	\$2,475.89			\$2,475.89	\$3,469.40			\$3,469.40
92	SAL CON AJO	KILOGRAMO	43	60	\$130.19	\$5,598.17			\$5,598.17	\$7,811.40			\$7,811.40





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

93	SALSA CATSUP	BOTE O BOLSA DE 1 KILO	18	25	\$32.40	\$583.20		\$583.20	\$810.00		\$810.00		
94	TORTILLA DE MAÍZ	KILOGRAMO	5,464	7650	\$14.77	\$80,703.28		\$80,703.28	\$112,990.50		\$112,990.50		
95	TORTILLAS DE HARINA	PAQUETE C/10 PZS	1,143	1600	\$14.00	\$16,002.00		\$16,002.00	\$22,400.00		\$22,400.00		
96	TOSTADA PINOCHO	PAQUETE	536	750	\$27.35	\$14,659.60		\$14,659.60	\$20,512.50		\$20,512.50		
97	VAINILLA	BOTELLA LITRO	50	70	\$52.00	\$2,600.00		\$2,600.00	\$3,640.00		\$3,640.00		
98	VASO DE UNICEL N°8	PAQUETE C/50 PZA	29	40	\$20.65	\$598.85		\$598.85	\$826.00		\$826.00		
99	VINAGRE BLANCO	LITRO	114	160	\$13.37	\$1,524.18		\$1,524.18	\$2,139.20		\$2,139.20		
<b>TOTAL</b>						<b>\$1,207,270.60</b>	<b>\$2,264.32</b>	<b>\$4,725.09</b>	<b>\$1,214,260.01</b>	<b>\$1,690,061.76</b>	<b>\$3,163.20</b>	<b>\$6,610.60</b>	<b>\$1,699,835.56</b>

TERCERO.- La Comisión para la Licitación Simplificada dictaminó que no hay segunda ni tercera mejor opción, toda vez que las propuestas económicas de los licitantes: JUDITH ESCOBAR ORTIZ, TIGASA S.A. DE C.V., exceden el monto autorizado (DSP) para llevar a cabo la adquisición que nos ocupa:

LICITANTE	IMPORTE TOTAL
JUDITH ESCOBAR ORTIZ	\$3'847,973.48
TIGASA S.A. DE C.V.	\$3'891,005.80

-GENERALES-

PRIMERO.- Se apercibe al licitante adjudicado a suscribir el Contrato correspondiente, a más tardar el día veintidós de julio de dos mil diecinueve a las dieciocho horas, lo anterior no sin antes contar con la aceptación de SEFIPLAN del procedimiento que nos ocupa para dar cumplimiento al artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**

**SEGUNDO.-** El licitante adjudicado al suscribir el Contrato correspondiente, a más tardar el día veintidós de julio de dos mil diecinueve a las dieciocho horas, ante la Dirección Jurídica y Consultiva, el licitante adjudicado o su representante legal deberá presentar la documentación legal y administrativa, en **original y copia simple** para su debido cotejo, para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica misma que a continuación se enlista:

- a) Acta Constitutiva del Licitante.
- b) Poder notarial del representante legal el cual suscribe los documentos.
- c) Identificación Oficial vigente, (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL )
- d) Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- f) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaria de Finanzas y Planeación con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

Si el licitante adjudicado no presenta los documentos señalados en el inciso f) y g) no podrá ser posible la celebración del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 BIS del Código Financiero para el Estado de Veracruz.-----

**TERCERO.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.-----

**CUARTO.-** Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones,



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

QUINTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y Área Solicitante, cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en los Artículos 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/009/2019, relativa a la adquisición de Productos Alimenticios los cuales serán destinados al Centro de Asistencia Social CONECALLI, bajo la modalidad de contrato abierto, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta siendo las dieciocho horas del día diecinueve de julio de dos mil diecinueve.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO



HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA  
Director Administrativo



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE **ORGULLO**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2019, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL CENTRO  
DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO



YOLANDA ORDUÑO ARROYO  
Directora Jurídica y Consultiva



MARÍA LEONOR EMMA KURI  
GALVÁN  
Subdirectora del Centro de Asistencia  
Social CONECALLI y área solicitante



SALVADOR SAENZ PÁEZ  
Subdirector de Recursos Materiales  
y Servicios Generales



JAVIER JOHNSON LIMA  
Jefe del departamento de  
Licitaciones

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



DANIEL LUIS REYES SULVARÁN  
Titular del Órgano Interno de Control  
en el Sistema DIF Estatal

